



SEVILLA: MARTES.

SELO ABERTO. VEINTE  
MIL REALES. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y SEIS.

sedente el dho. Ayuntamiento de esta Ciudad en obediencia de  
que para el dho. fin en el dho. Ayuntamiento de esta Ciudad el dho. Ayuntamiento  
del año de veinte y siete de la Real Cedula; —  
Entendido que el dho. Ayuntamiento de esta Ciudad en obediencia de  
ratifica el dho. Ayuntamiento que lleva hecho y suplica al  
Alcalde lo mande llevar a pique y devida efec. y  
Entendido que el dho. Ayuntamiento de esta Ciudad  
dho. Ayuntamiento con la calidad de que la dho. Real Cedula  
afordada se pague con la mayor brevedad en el  
recurso de este Ayuntamiento. Y que al. Ayuntamiento de esta Ciudad se  
pagado segun lo testifica y tiene pedido. —

Alfame

Los Sr. Don Fran. Xavier Garcia Campes y  
Don Alonso Gomez Vizcaino que han sido saca  
do. ya de esta Plaza el esquadron de caual  
teria de Frontesa que se halla en el dho. Ayuntamiento  
en ella y entrado a del dho. Ayuntamiento de caual  
teria de Sevilla unos oficiales an aome  
dado de cubrirlos haciendo cumplido por  
esta Plaza en comision de Alfame. Lo heun  
presente a esta Ciudad para que se pague el turno  
entendido por esta Ciudad. Dize que consideram  
do ser en el caso en que se cumple con la  
dho. comision y deuen entrar a cumplir  
los cantos que se siguen en el turno. Acuerdan

